

Material Imprimible

Curso Criminalística y Ciencia Forense

Módulo 4

Contenidos:

- Protección en la escena del crimen
- Interrogatorio policial
- Fuentes de información
- Vigilancia y seguimiento

Protección en la escena del crimen

La escena del crimen es cualquier ubicación y/o locación que pudiera estar asociada a la presunta comisión de un delito. Estos escenarios suelen contener innumerables cantidades de evidencia física, la cual es recopilada por los investigadores y la policía. De allí, lo vital que resulta ser su preservación, conservación, análisis y respeto.

El estudio de la escena del delito, con todo lo que ello engloba, es lo que normalmente se conoce como inspección técnico policial y/o inspección ocular. El trabajo que se realiza en la escena del crimen es de suma importancia y repercutirá en el resto del proceso de investigación del hecho delictivo.

La protección y preservación de la escena del crimen implica mantener intacto el espacio en el que nos encontraremos con cualquier tipo de evidencia relacionada al suceso. Su propósito es evitar que se omita, altere, manipule, contamine o pierda algún elemento, reduciendo al mínimo la posibilidad de que surjan errores a la hora de analizar todo lo encontrado, como también proteger la salud y seguridad del personal interviniente.

Una vez que se haya descubierto el lugar del crimen, lo primero, desde luego, será informar a las autoridades que correspondan para luego poder comenzar lo antes posible la preservación del sitio. Se dejará de proteger la escena solo cuando el proceso de investigación se dé por finalizado y se levante el acceso al lugar. Es muy importante llegar con rapidez y mantenerse alerta, ya que es posible que todavía pueda encontrarse en curso el delito y/o que el delincuente aún se encuentre en el lugar.

La autoridad que haya arribado primero al lugar, por los motivos que fueran, será la responsable de la protección inicial y tendrá que anotar el horario de su llegada. Además, deberá despejar la zona -en caso que haya gente no esencial-, y comenzará a restringir el acceso a la misma acordonando la zona y colocando fajas y precintos que impidan el ingreso a la misma, dejando pasar a esa zona exclusivamente al personal que tenga que hacer algo en ella. Evidentemente, la prioridad está en salvaguardar la seguridad de las posibles víctimas con vida y de los propios agentes. Por eso, resulta

primordial no solo asegurar la zona, sino establecer la muerte real de la víctima; en caso contrario, deberá personarse en el lugar un equipo sanitario.

A su vez, la autoridad hará una primera observación a modo general y evaluará la situación, donde determinará posibles testigos, quién es la víctima, si estuviera todavía viva o, caso contrario, dónde se encuentra el cadáver. Esta información deberá ser puesta en un informe que será de utilidad para saber qué medidas y recursos serán necesarios para proceder. Luego, cuando arriben los refuerzos, será designada una autoridad pertinente responsable de asegurar la zona, la cual actuará como coordinador del lugar de los hechos. Este, que suele ser un instructor policial o perito, en base a lo evaluado previamente, realizará la inspección ocular y definirá por qué áreas se podrá transitar.

El profesor Eloy Emiliano Torales, experto en ciencias penales, criminalística y criminología, define al coordinador como “aquel funcionario que organizará el equipo interdisciplinario para asesorar la investigación, es quien velará por las tareas que se están realizando y los resultados que se estén obteniendo”. Es algo realmente importante todo lo que ocurra durante la investigación, desde qué se está haciendo hasta el porqué de ello, debiendo ser todo informado al a quo o fiscal con competencia en el caso.

Cuando se habla de inspección ocular se hace referencia a la observación rigurosa de la escena, donde se la recorrerá en su totalidad con la menor cantidad de personas, teniendo en cuenta todos los espacios que podrían estar involucrados. Utilizando el equipamiento específico para el caso, se comenzará con el que tenga el acceso más conveniente, analizando desde lo general a lo particular hasta el detalle, y tomando nota de todo lo encontrado o ausencia de elementos que se deberían haber encontrado. Es en este proceso donde también se corroborará, si es que los hubiera, la existencia de signos de violencia y los lugares por donde podrían haber ingresado y egresado los delincuentes.

A partir de los resultados de la observación ocular, se establece el perímetro. Este será donde se estima que se encuentra la gran mayoría de las evidencias, el cual deberá ser amplio para poder proporcionar seguridad, y se delimitará a través de cintas, cordones, vallas o trabajadores públicos. Sin embargo, es posible que a mitad de la investigación, estos se vean extendidos. También es importante que estos límites sean notorios y vigilados, de manera tal que eviten que tanto civiles, animales o vehículos se acerquen o ingresen alterando la escena de cualquier manera. Por todo lo descrito, es sumamente importante tomar medidas estrictas.

Las medidas pertinentes al personal autorizado para ingresar a la escena son las siguientes:

- Utilizar la vestimenta de protección correspondiente, como guantes, cofia, barbijo, anteojos de seguridad y calzado cubierto
- No fumar, comer o beber dentro del área
- De no ser necesario, no mover ningún elemento encontrado. Si esto ocurriese, se deberá justificar en un acta
- En caso de encontrarse armas de fuego que presupongan un riesgo, se recomienda descargarlas o esperar a que se encarguen de esta tarea los especialistas
- No utilizar ninguna de las instalaciones o servicios que puedan encontrarse en el sitio, como por ejemplo baños, agua o teléfonos
- No dejar ningún tipo de objetos o materiales en la escena que no sean pertenecientes a la misma
- Y por último, utilizar una única vía de acceso al sitio, la cual se llamará canal sanitario.

A su vez, la escena se deberá separar en tres zonas, cuyos límites variarán dependiendo de las características de cada caso.

- La zona interior crítica es aquella en la es más probable que se encuentren cualquier tipo de elementos o rastros útiles para la investigación
- En la zona exterior restringida es donde los especialistas, policías y funcionarios podrán circular y agruparse
- Y la zona exterior amplia es de libre circulación

El personal, a su vez, se encargará de impedir el acceso a la escena del crimen a cualquier persona que no tenga autorización; solo podrán entrar los especialistas involucrados y el personal de emergencias de los cuales se registrará su identidad.

Además, si en la escena hubiera personas heridas con necesidad de asistencia médica, se registrará tanto el horario en el que el personal médico pertinente haya llegado, como sus integrantes junto a sus matrículas, datos de la ambulancia, a qué centro médico responden y a dónde será trasladado el individuo.

Dado el caso de que por alguna urgencia la vestimenta del herido necesitara ser removida o cortada, esta deberá ser preservada de manera tal que los posibles orificios de bala o cortes provocados por armas blancas o elementos punzantes no sean dañados o modificados. En el caso de los elementos personales que pudiera llevar consigo, también deberán ser protegidos. Asimismo, cualquier movimiento que hagan los médicos tiene que ser documentado, especialmente si en el proceso de auxilio tuvieron que mover objetos dentro de la escena.

Un agente de la policía se encargará de acompañar al herido durante su traslado para, como ya mencionamos, asegurar cualquier prueba potencial, la indumentaria, los objetos personales o proyectiles aún dentro del cuerpo y tomar nota de cualquier tipo de información que este pudiera aportar, siempre y cuando su estado se lo permitiera. Cuando, en cambio, nos encontremos con los cuerpos sin vida, habrá que tomar ciertas medidas respetando los derechos humanos de la víctima, como por ejemplo, utilizar cortinas, carpas o mamparas que faciliten su protección del ojo público.

Una vez que los especialistas llegaron a la escena, se registrará nuevamente en qué horario lo hicieron, como los nombres de todos los profesionales, y se les informará

sobre todo lo que se haya recabada hasta el momento de su arribo. Si fuera un escenario de crimen exterior o contar con ciertas zonas al descubierto, donde las evidencias podrían ser destruidas, deterioradas o modificadas por factores ajenos al equipo interventor, como lo son la lluvia, el humo, el viento o los rayos del sol, deberán ser cubiertas de manera tal que estas sean protegidas.

A su vez, durante el desarrollo de la investigación, puede que descubramos una segunda o tercera escena del delito. Estas serán investigadas en paralelo y por separado, cada uno con un equipo de profesionales diferente. Además, es muy importante que las fuerzas policiales que se encuentren interviniendo no divulguen ningún tipo de información acerca del suceso o de la escena misma con personas ajenas a la investigación.

En resumen, es muy importante que se tomen todas las precauciones necesarias para la preservación y protección de la escena del crimen, porque de no ser así, pueden ocurrir las siguientes cuestiones:

- Se pueden provocar situaciones que puedan llegar a modificarla, contaminarla o comprometerla junto a las evidencias de manera irreparable
- Se pueden destruir evidencias de suma importancia que llevará a la desorientación de los investigadores
- Y esto, claramente tendrá un impacto negativo sobre la investigación, como una conclusión errónea o llegando incluso a impedir la resolución del caso
- Asimismo, de no utilizar la vestimenta apropiada de protección, es posible que se produzca una contaminación que también podría provocar la imposibilidad de resolución del caso. Este tipo de contaminación, por ejemplo, consta de huellas, pisadas o cabellos
- A su vez, en relación con el punto anterior, la falta de esta protección supondrá riesgos para la salud de los profesionales.

Una vez levantado el acceso a la escena del crimen, las chances de corregir errores o recolectar evidencia omitida son casi nulas.

Cabe reconocer que son raras las veces en las que a una escena del crimen se la encuentra intacta, ya sea por el sitio donde esté ubicada o por el tiempo que le tomó a las autoridades. Por esto es que reforzamos la prioridad que debe tener su protección, para que no se cometan más alteraciones, y tanto las probabilidades de dar con el agresor como de explicar a ciencia cierta qué ocurrió allí, sean mayores.

El psicólogo criminalista Jorge Jiménez Serrano, en su artículo titulado “La escena del crimen en el criminal Profiling”, plantea que es de vital trascendencia hacer una minuciosa descripción de todas las características que revisten la escena para poder individualizarla claramente dentro de un ambiente y de un comportamiento geográfico del criminal.

Para ello, es importante responderse algunas preguntas: ¿Qué tan grande o pequeña es la escena?, ¿Cómo se llega hasta ella, a pie, en coche, transporte público?, ¿Qué clase de personas frecuentan este sitio?, ¿Qué actividades se realizan en la zona?, ¿Es un sitio reservado o conocido por personas concretas?, ¿Puede acceder cualquiera?, ¿Cómo podría haber llegado a ella el agresor y la víctima?, ¿Es factible la presencia de testigos oculares y/o auditivos en la zona?

En resumen, tenemos que encajar la escena como una pieza fundamental dentro del crimen, individualizándola, relacionándola con un tipo de persona o tipos de personas, actividades, geografía, accesibilidades, emociones. Una escena puede ser oportunista, pero eso no quiere decir que no tenga importancia, que no se relacione con la víctima, el agresor o ambos. Además, la escena no es aséptica, no es neutra, sino que es parte fundamental del contacto entre el agresor y su víctima, es el escenario donde interaccionan y, por tanto, conociendo a ésta, podemos conocer, en parte, al agresor.

Es aquí donde entra a jugar lo que se conoce como conciencia forense, la cual se refiere nada más ni nada menos que a los actos de precaución que hay que tener y tomar en cuenta al momento de efectuar todos estos análisis.

Muchas veces, y a modo de despiste, el agresor pretende confundir a los investigadores respecto a cómo sucedieron los hechos alterando la escena, y esto se puede dar ya sea a través de plantar instrumentos que no fueron utilizados y/o dejar falsas pistas que confundan hasta a los más entendidos. Cuando los especialistas notan la alteración de la escena por parte del victimario, deben dejar que su conciencia forense se despliegue para tratar de comprender el nivel de perfeccionamiento, planificación, improvisación y manejo con que el delincuente se maneja, es decir, la experiencia que tiene en el metier delictivo y de esa clase de delitos.

Desde la perspectiva de la psicología investigativa del equipo del Dr. Canter, de la criminología ambiental y de los perfiles psicogeográficos, la escena del crimen tiene una importancia vital de relación con el comportamiento geográfico del criminal. De tal manera, con el análisis geográfico de las distintas escenas del crimen junto con la correlación de determinadas características de los crímenes, sería posible establecer una zona donde puede residir el agresor y una zona donde actuaría en el futuro. Al ser este un trabajo desde una posición más deductiva que inductiva en el criminal profiling, no nos vamos a extender en estas perspectivas de investigación, aunque era necesario mencionarlas para dejar patente la importancia que tiene la escena en la conducta criminal.

Interrogatorio policial

El interrogatorio es una de las técnicas de investigación policial más importantes, donde el objetivo es, mediante la utilización de diferentes herramientas y métodos, obtener la mayor cantidad de información útil y fiable para así poder determinar de manera acertada a un culpable, o, en el mejor de los casos, conseguir una confesión. El encargado de llevar a cabo la interrogación deberá poseer ciertos conocimientos, lenguaje fluido, y ser ingenioso y hábil para poder conducirla sin problemas.

Sin embargo, los interrogatorios no son solo para sospechosos, sino que también se conducen para los testigos, los cuales son vitales para recaudar aún más información. Se pueden destacar dos formas de conducir las entrevistas para los testigos:

- La narrativa, en donde el testigo contará lo que sabe con respecto a lo sucedido de manera libre, sin limitaciones e interrupciones
- Y el interrogativo, donde se realizan una serie de preguntas en base a un guion previamente elaborado.

En el caso del narrativo, las declaraciones no suelen tener una gran cantidad de distorsiones de lo que realmente pasó, pero son, a su vez, descripciones generales que no se detienen muy a menudo en detalles, es decir, pueden incluir errores de omisión. Por su parte, el interrogativo genera una mayor cantidad de información junto con más detalles, pero con la contra de que puede contener más distorsiones, llamados errores de comisión, lo cual se debe a la reacción de la memoria frente a las preguntas.

Asimismo, puede suceder que al testigo se le dificulte recordar ciertas cosas, por lo que existen otras técnicas que ayudarán a que ejercite la memoria. Una de estas técnicas es la entrevista cognitiva, considerada como uno de los procedimientos más completos.

La entrevista cognitiva se divide en 3 pasos:

- El primer paso es el recuerdo libre, en el cual se aplican diversas técnicas de recuperación de memoria. Se hace una reinstauración del contexto, una focalización del recuerdo y una recuperación extensiva
- El segundo paso es la reinstauración cognitiva del contexto, el cual consistirá en intentar de situar mental y físicamente al testigo en el momento en que ocurrió el hecho. Por eso deberá imaginarlo e intentar recordar todo lo que pueda estar relacionado.
- El tercer y último paso es la focalización del recuerdo, es decir, ayudar al testigo a concentrarse en su descripción mediante preguntas abiertas, sin interrumpir cuando habla y tolerando pausas largas.

Otra técnica que ayudará a que el testigo ejercite la memoria es la recuperación extensiva. En este caso, se ayudará al testigo con su memoria mediante otras dos técnicas:

- El cambio de perspectiva, en la cual se trata de recordar a partir de diferentes perspectivas, ya sea la de otra persona o desde un lugar diferente al que se encontraba realmente.
- Y a través de los diferentes puntos de partida, en donde el testigo deberá repetir tu declaración pero utilizando otro orden.

En el caso de que se tratase de menores, un método auxiliar es la realización de dibujos, la cual proporcionará la desinhibición del niño o la niña y facilitará la representación de ciertas situaciones.

A la hora de interrogar sospechosos, la modalidad cambia. Antes que nada, se deberá realizar la adecuación para el interrogatorio, esto quiere decir, que a fines de evitar obtener información poco confiable, primero se debe evaluar el estado del sospechoso, por ejemplo, si se encuentra bajo los efectos de drogas, sufriendo abstinencia, alcoholizado, con presencia de alguna discapacidad o enfermedad mental o si presenta dolores físicos. En cambio, si el sospechoso no presenta ninguno de estos riesgos, se procederá a comenzar el interrogatorio.

Existen varios métodos para interrogar a una persona, dentro de los cuales, dos se destacan como los más utilizados. Estos son:

- El Método Reid, originario de Estados Unidos
- Y el Método Peace, creado en el Reino Unido.

En los interrogatorios se suelen hacer preguntas para no solo determinar si es culpable o no, sino también para establecer el grado de participación en caso que se presuponga más de un autor de los hechos. Además, es importante tener siempre presentes los datos ya conocidos de la investigación para poder detectar las posibles contradicciones que pueda llegar a presentar el sospechoso.

Aunque quizás no sean considerados por el sistema judicial, el investigador deberá estar atento hacia qué tipo de preguntas ocasionan que el sospechoso cometa omisiones, haga largas pausas, evada respuestas o responda de manera desafiante, ya que esta actitud puede ser un gran indicador de que esté ocultando información o esté mintiendo, por lo que se tendrá en cuenta en el avance mismo de la interrogación y de la investigación.

Además, es de gran ayuda llevar una grabadora a la sala de interrogación, incluso mejor si se dispone de una cámara de video, ya que el sospechoso puede revelar información valiosa a través de sus expresiones faciales, como desviar la mirada, labios presionados, muecas o arquear cejas o revelar su estado de ánimo, ya sea rencor, placer, sorpresa o ira, por nombrar algunos, no solo por su manera de expresarse verbalmente, sino que mediante el lenguaje corporal, pudiendo reflejar, a su vez, nerviosismo, estrés, tensión, sudor y ansiedad. Todos estos signos podrán ser analizados en profundidad por especialistas al revisar el material grabado pudiendo sugerir aportes hacia la investigación.

En el Método Reid se utiliza la presión psicológica, ya que, para empezar, se crearán las condiciones propicias para que el sospechoso sufra de ansiedad e incomodidad. Esto se hace, por ejemplo, llevando a cabo el interrogatorio en un lugar sumamente aislado, invadiendo su espacio personal y, aunque pueda sonar tonto, utilizando sillas duras.

A su vez, en este modelo se asume que todos los interrogados son culpables, por lo que el interrogatorio buscará darle a entender al sospechoso que se disponen de firmes pruebas en su contra, pero, a su vez, se minimizarán las consecuencias del acto delictivo. Para la realización de este método, estará permitido mentir, ya que es posible que las supuestas evidencias en su contra, no existan realmente, y será el investigador quien hable la mayor cantidad del tiempo, mostrándose paciente y comprensivo.

Este método plantea nueve pasos:

- En la confrontación directa se enfrentará al sospechoso y se le hará saber que se dispone de la evidencia necesaria para ponerlo en la escena del crimen como el

autor de los hechos. Así, se observará su reacción y se pasará a explicar cómo es que cometió el delito.

- En el desarrollo se argumentará a favor del sospechoso poniéndolo en el lugar de “víctima”, justificando o excusando su accionar desde el punto de vista psicológico, alejándolo así de la culpa.
- El tercer paso es evitar negaciones, es decir, cada vez que el sospechoso intente hablar para justificarse o alegar inocencia, se lo interrumpirá desaprobando cualquier negación o excusa.
- En el paso de las objeciones inminentes, el acusado se justificará y dirá los motivos y razones por las que él no es el responsable del crimen. Por su parte, el interrogador racionalizará sus argumentos
- El quinto paso es el de retener la atención, o sea, generar un vínculo con el sospechoso y mantener siempre su atención, también impedir que se distraiga y lograr que se siga enfocando en la justificación que le está propiciando el interrogador y no en el castigo proveniente de una posible confesión. Esto se puede llevar a cabo acercándose al sospechoso.
- En la etapa de pasividad, el sospechoso se encuentra derrotado, por eso escuchará atentamente al investigador y no intentará negar los dichos de este. Asimismo, es posible que el sospechoso pueda romper en llanto, por lo que el investigador deberá compadecerlo, y se deberá comenzar a presentarle algunas alternativas para que puedan abstraerse de la situación y acepten las consecuencias.
- En la etapa de las alternativas se realizará una pregunta con doble intención, la cual solo tiene dos respuesta, ambas la admisión de la culpa. La única diferencia entre estas dos opciones que se le presentarán a modo de pregunta, es que una de ellas le hará creer al sospechoso que su culpa se minimizará.
- La etapa número ocho es la de detallar eventos, es decir, hacer que el sospechoso relate ciertos detalles y eventos del crimen. Es muy importante realizar esto para poder comparar su relato con los datos que ya conocemos y verificar la existencia

de discrepancias entre ambos antes de llegar a la admisión final. Asimismo, se utilizará un vocabulario que permita una carga emocional menor con respecto al crimen.

- Por último, llega la etapa de la confesión. Aquí, el sospechoso deberá dejar por escrito su confesión junto con detalles que solo él podría conocer, donde estará explícito que el acto criminal surgió a voluntad propia. Solo de esta manera es que la confesión será útil frente a un tribunal.

Para un fácil y mejor entendimiento, se puede resumir el método Reid en tres: aislamiento, para incrementar la ansiedad del sospechoso; confrontación, acusándolo con supuestas pruebas y no permitiendo objeciones y minimización, y mostrarse comprensivo y minimizando las consecuencias del crimen.

Si bien este método es uno de los más mencionados a la hora de hablar de métodos de interrogación, ha sido blanco de controversias, ya que muchos sugieren que puede provocar confesiones falsas, sumado al hecho de que no en todos los países está permitido mentirle al sospechoso.

El Método Peace es todo lo contrario al Reid, ya que, en este caso, se escuchará al sospechoso sin interrumpirlo y sin la necesidad de utilizar información fabricada, es decir, evidencias que no existen. Sus siglas tienen un significado, y cada una propone una etapa diferente:

- La P es de *preparation and planning*, es decir, preparación y planificación. Esta es la etapa previa al interrogatorio, y aquí es donde se creará por escrito el plan de la entrevista, es decir, en base a la información ya obtenida, que será revisada nuevamente, se plantearán qué preguntas se harán, en qué orden, los objetivos principales, los temas a abordar y la información necesaria para llegar, ya sea a una acusación o determinar su defensa. Asimismo, se deberá tener en cuenta el tiempo que el sospechoso ha estado bajo custodia, y también sus características, como la edad, religión, salud física, salud mental y antecedentes.

- La letra E es de *engage and explain*, o sea, participación y explicación. En esta etapa se le explicará al sospechoso el motivo de la interrogación, los objetivos y las fases que se llevarán a cabo. Además, es necesario que se establezca una relación con el individuo escuchándolo activamente, mostrando interés, e involucrándolo. También alentarán al sospechoso a hacer cualquier aclaración o explicación que considere necesaria o relevante, así como aclarar que no hay un límite de tiempo y puede tomarse el tiempo que desee.
- La letra A es de *account*, y tiene que ver con la relación de los hechos. Aquí se utilizarán preguntas breves y simples, es decir, sin la utilización de ningún tipo de jerga específica, adoptando ciertos comportamientos no verbales, y además se lo alentarán durante su narración de lo sucedido con expresiones simples.

Se pueden definir cinco tipos de preguntas: abiertas, específicas, decisión forzada, múltiples e indicativa. Para este método, se considera que solo son útiles las primeras dos. Las abiertas son preguntas simples y, como bien dice su nombre, abiertas, ya que le permite al sospechoso contestar libremente, por ejemplo, "describe..." o "explica...", y estas ayudan a que las respuestas sean menos influenciadas.

Por su parte, las preguntas específicas se utilizan cuando se necesita información que no fue proporcionada durante las abiertas, como también para aclarar ciertas situaciones. Estas podrían ser "¿qué dijo él o ella?", "¿dónde vive?", "¿quién hizo eso?".

En cambio, el resto de las preguntas presentarán ciertas desventajas. En el caso de las de decisión forzada, lo que hace la pregunta es proponer dos opciones para contestar, y existe la probabilidad de que el sospechoso simplemente adivine la respuesta o que su respuesta sea ambigua, dejando al interrogador con la necesidad de seguir aclarando a qué se refiere. Por su parte, las preguntas múltiples son aquellas en las que existe más de una incógnita componiendo a la pregunta o que implican conceptos amplios, las cuales pueden confundir al entrevistado. Por último, las preguntas indicativas implican, dentro mismo de la pregunta, la respuesta, como también se asume ciertos hechos, pero podrían tener un efecto negativo en la memoria del interrogado y afectar su respuesta.

- Continuando con la descripción de cada una de las letras de la palabra *peace*, la C es de *closure*, es decir, cierre, y esta etapa sirve para evitar que el interrogatorio finalice de manera abrupta. Allí se le resumirá al sospechoso todo lo que él ha dicho y, en caso de que este lo precise, se le permitirá hacer cualquier aclaración. Además, si surgiese, se deberá contestar las preguntas que pudiera tener. Finalmente, concluirá el interrogatorio llevando a cabo la documentación pertinente y se le informará al sospechoso lo que ocurrirá a partir de ese momento.
- Por último, la E es de *evaluate* o evaluación. En esta etapa, con la información obtenida se evaluará posteriormente, si es necesario, acciones adicionales, y se determinará la manera en la que el relato propuesto por el sospechoso se ajusta con el resto de la investigación.

Una herramienta que podría ser utilizada durante una interrogación y que no hemos mencionado aún es el **polígrafo**. Esta máquina medirá los cambios producidos a nuestra presión arterial, la frecuencia con la que respiramos y nuestro pulso como respuesta a ciertas preguntas. Estos cambios se verán reflejados en un gráfico dibujado por la aguja de la máquina, donde se podrá interpretar la veracidad de nuestras respuestas.

Básicamente, por llamarlo de una manera más coloquial, es un detector de mentiras. Esta interpretación se basa en que, al suministrar información falsa, se genera un aumento de estrés en la persona y son estas reacciones proporcionadas inconscientemente por el cuerpo las que logra detectar y medir. La correcta interpretación del gráfico dependerá de la habilidad y experiencia del operador o entrevistador en caso de que fueran la misma persona.

Otro de los métodos utilizados es el reconocimiento a través de un álbum fotográfico, y otra es la llamada rueda de reconocimiento de presos, donde dentro de una selección de posibles sospechosos, el testigo señalará al correcto.

Una mención especial merece el método de interrogación hecho a través de lo que se conoce como Cámara Gesell, que no es otra cosa que un espacio acondicionado con

equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes experimentos, para permitir la observación con personas, formada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral. A través de este método, se puede observar la conducta de los sospechosos en los interrogatorios sin que éste lo note, y/o bien para preservar el anonimato de testigos.

En Argentina, la Cámara Gesell suele ser utilizada de manera recurrente en interrogatorios a menores víctimas de delitos.

Fuentes de información

Las pruebas, indicios y evidencias no significan lo mismo.

Los **indicios** son aquellos materiales que son fácilmente detectados con el simple uso de los sentidos de la vista, el olfato, el tacto y el oído. Estos indicios podrían ser objetos, marcas, huellas, rastros, entre otros, y son los que serán extraídos de la escena para ser analizados. Asimismo, el indicio implica la presunción de un hecho delictivo y son una de las fuentes de las pruebas.

A su vez, se puede clasificar a los tipos de indicios en diferentes categorías: el momento de producción, la relación con el suceso y las características físicas.

Dentro de la primera categoría podemos, a su vez, encontrar tres divisiones: los antecedentes, que son aquellos generados antes del crimen, los concomitantes, que son los generados durante el crimen, y los consecuentes, que son los generados posteriormente al crimen.

Con respecto a su relación con los hechos, los indicios tienen una gran cantidad de sub divisiones:

- El análisis de los indicios determinados será llevado a cabo metódicamente a simple vista o con algún instrumento de aumento, como una lupa.

- En el caso de los indeterminados, para conocer su composición y estructura se necesitará un análisis completo
- Por su parte, los indicios asociativos son aquellos que tienen relación directa con el suceso a investigar y que además lo corroborarán
- A los no asociativos podemos encontrarlos dentro de la escena del crimen, pero no estarán relacionados con el caso.
- Los microscópicos requieren de instrumentos específicos para poder observarlos, como por ejemplo un microscopio.
- Los trasladables son los que, por su peso, principalmente, volumen o forma, pueden ser fácilmente preservados para llevar hacia un laboratorio.
- Y por último, los no trasladables, que, como bien lo indica su nombre, no pueden ser movidos de la escena del crimen debido a que, por su peso, forma o volumen, intentar trasladarlos podría implicar su alteración.

La división de indicios dependiendo de sus características físicas es la siguiente:

- Los inorgánicos existen de orden natural, como lo podrían ser el polvo, las cenizas, y ciertos tipos de manchas; y también están las artificiales, como la tinta, monedas, papeles, armas
- Por su parte, los orgánicos son los que tengan procedencia humana, animal, incluyendo alimentos, como cabellos, ceras o grasas.

Los indicios más comunes de encontrar a la hora de investigar una escena del crimen suelen ser huellas dactilares, marcas de neumáticos, sangre, cabellos, armas de fuego o armas blancas, fluidos, fibras de alguna vestimenta, el cuerpo sin vida de la víctima o miembros de este.

Cuando hablamos de **evidencia**, ya nos estamos refiriendo a algo que sabemos con certeza. Por eso, la evidencia es todo aquello adquirido en la escena del crimen que haya sido utilizado durante el crimen y que puedan ser determinantes para el sistema judicial.

Asimismo, serán las evidencias las que le permitan a los investigadores demostrar qué fue lo que ocurrió y quién lo hizo.

Como existen distintos tipos de indicios, también encontraremos una clasificación para los tipos de evidencias.

- Las evidencias físicas, por su carácter físico, pueden relacionar al delincuente con la escena del crimen y nos hará posible la reconstrucción del hecho. Esto ocurre cuando el individuo se olvida algo, toca algún elemento sin protección, si se lleva algo, o por la manera en la que huyó de la escena. Por ejemplo, podemos considerar como evidencias físicas a las huellas y a las impresiones de vehículos.
- Las químicas son aquellas que necesitan de un análisis químico para conocer con exactitud su composición y cuál pudo haber sido su participación dentro del crimen. En esta categoría nos encontramos con drogas, medicamentos, venenos y alcohol.
- Y las biológicas son restos biológicos, de los cuales, al analizarlos, nos pueden brindar información vital para el caso, desde el cómo al quién. Dentro de esta categoría hallamos a la sangre, saliva, fluidos como el semen y la orina.

Básicamente, las **pruebas** incluyen a todo indicio y evidencia luego de haber pasado por un proceso de investigación y análisis en el que se pudo comprobar que formaron parte de un crimen para ser utilizadas dentro de un proceso judicial.

Pero no todo lo recolectado en la escena del crimen es siempre útil, ya que nos podemos encontrar con ciertos materiales que, debido a su recolección o a otros factores descubiertos luego de su análisis, no pueden ser utilizados y, por ende, afectan de manera negativa a la investigación.

Las pruebas pueden dividirse en cuatro categorías:

- Las pruebas inadecuadas son aquellas que no son pertinentes a la investigación que se está llevando a cabo, sin importar que no se encuentre contaminado y

aunque haya suficiente de este material para analizar. Por ejemplo, obtener un arma pero que no sea la utilizada para dispararle a la víctima. Más precisamente, serían llamadas pruebas impertinentes

- Las pruebas contaminadas son aquellas que, por algún motivo, un material o sustancia se vieron afectados por cuerpos ajenos, lo cual provocará que los resultados de su análisis no sean los correctos. ¿Recuerdan cuando hablamos de la importancia de la indumentaria correcta a la hora de ingresar a la escena de un crimen? Bueno, un claro ejemplo de contaminación por no cumplir este protocolo sería con las muestras de sangre, ya que si no disponemos de barbijo y hablamos sobre ellas, serán contaminadas con nuestra saliva.
- Si bien las pruebas deterioradas puede que sigan siendo útiles, se correrá un gran riesgo. Se los denominará deteriorados cuando su valor original siga intacto, pero presente daños. Un ejemplo sería una bala que haya impactado en una pared o inmueble provocándole una deformación
- Y por último, las pruebas insuficientes. Como lo indica su nombre, esto ocurrirá cuando no se colecte en la escena del crimen la cantidad necesaria o todos los elementos que lo integren para que se pueda llevar a cabo el análisis apropiado.

De todas maneras, no podemos olvidarnos de una fuente de información muy importante que nada tiene que ver con objetos u elementos recolectados de la escena del crimen, los testigos. A estos los podemos clasificar en primarios o secundarios. Los primarios son los que tienen un conocimiento directo con el suceso, ya sea que observaron u oyeron algo considerablemente útil para la investigación, en el momento del acto. En cambio, los secundarios son los que pueden proporcionar información sobre aspectos relacionados a priori y a posteriori del crimen, los llamados informantes o fuentes de la calle.

Junto a todas estas fuentes, también le podemos sumar los perfiles criminales, los geo-perfiles y los mapeos de delito, que si bien son herramientas desarrolladas y aplicadas

por los investigadores, su desarrollo no sería posible sin lo encontrado en la escena del crimen.

Cualquiera de los indicios encontrados en la escena del crimen, provenientes de la fuente que sea, deberán ser registrados minuciosamente y de manera cronológica para el proceso judicial. A esta acción se la llama cadena de custodia, pero la analizaremos con mayor detalle en breve.

Vigilancia y seguimiento

Teniendo en cuenta la gran cantidad de fuentes de donde podemos obtener nuestra información durante una investigación, como testimonios, confesiones o videos captados por cámaras de seguridad, las pruebas físicas tienen un papel muy importante y especialmente útil. La fiabilidad de las demás fuentes mencionadas pueden ser puestas en duda y es aquí donde las pruebas físicas corren con ventaja.

Cuando estas son identificadas y analizadas como corresponde, son las mejores a la hora de proporcionar información objetiva. Por eso, una vez que se hayan terminado de recolectar todos los indicios que pudiera haber dentro del escenario del crimen, se deben seguir ciertos pasos para que estos se vean protegidos y, a su vez, se garantice su aprobación durante el procedimiento penal. Esto es la **cadena de custodia**, asegurar la autenticidad del elemento que vaya a ser utilizado como prueba durante el juicio, y que sea exactamente el mismo que se recolectó, sin ninguna alteración.

El Licenciado Torales, dirá que la cadena de custodia es “el registro cronológico y minucioso de la manipulación adecuada de los elementos, rastros e indicios hallados en el lugar de hecho, durante todo el proceso judicial”.

La cadena comienza cuando se recogen los indicios y finaliza una vez que hayan llegado a la oficina judicial donde serán requeridos para el juicio llevado adelante por el caso. Todo esto deberá verse reflejado en un documento escrito que acompañará a las pruebas frente a un tribunal. Cualquier integrante del personal de la investigación que

encuentre, embale, transporte, reciba o analice los elementos provenientes de la escena del crimen, serán parte de la cadena de custodia como custodios. Dado el caso de que algún funcionario policial haya tenido que manipular algún elemento perteneciente a la escena del crimen, deberá informárselo a los peritos para que haya una constancia de este acto y pueda ser tenido en cuenta más adelante.

Para que la cadena de custodia sea efectiva, se deberán cumplir cuatro etapas:

- La primera etapa es la de marcación y registro. Mediante actas, se dejará constancia de la descripción de cada uno de los indicios, rastros o elementos hallados. Se les asignará un nombre y número junto con la fecha en las que fueron encontrados, a qué investigación pertenece y, posteriormente, fecha y hora de su transferencia, nombre de quién entrega y quién recibe, como también de qué institución proviene o pertenece y cuál será la que la analice.
- La segunda etapa es la de recolección y embalaje. Una vez que todos los indicios de la escena hayan sido identificados, se recolectarán y guardarán en bolsas contenedoras que estarán adecuadas para cada uno de ellos. Esto quiere decir que evitarán que sufran contaminaciones, alteraciones o que sean destruidos. La utilización de guantes como del instrumental pertinente a la recolección para cada uno de ellos será obligatoria, teniendo siempre en cuenta que no se deberá utilizar la misma herramienta para varios levantamientos. Para el caso de las huellas latentes, será el perito el que determinará la manera de revelarlas y fijarlas para posteriormente levantarlas. Dentro del orden a seguir, tendrán prioridad los elementos o rastros frágiles como las fibras, fluidos, rastros papilares, pintura, entre otros. Al terminar de guardarlas, se procederá a sellarlas, incluyendo la firma de dos testigos.

Para ciertos objetos, existen medidas especiales que hay que tomar al momento de recolectar y embalar. Para los documentos, habrá que tomarlos por sus esquinas, sin doblarlos y preservándolos dentro de bolsas, sobres o cajas que ya estuvieran

previamente rotulados. No se deberá rotular el sobre o bolsa con el documento adentro para prevenir que las mascas traspasen el material y se impriman sobre él.

Si hubiera un cadáver o varios en la escena del crimen, será indispensable proteger los indicios materiales relacionados al cuerpo. Por esto mismo, si lo fuera posible, no se lo desvestirá y se lo trasladará con el mismo soporte donde fue hallado. En el caso de que se presuma que la víctima haya actuado en legítima defensa durante el hecho, por lo que puede haber participado de una lucha o forcejeo, se recubrirán sus manos con un papel específico para la preservación de residuos bajo las uñas o, en caso que haya utilizado un arma de fuego, restos de la detonación del arma.

El cadáver será retirado de la escena del crimen dentro de una bolsa de plástico en condiciones de asepsia para maximizar su protección y evitar cualquier tipo de contaminación durante su traslado a la morgue. Las prendas de vestir encontradas en la escena deberán ser embaladas en envoltorios de papel y de manera separada una de la otra. De existir prendas húmedas o mojadas, deberán ser enviadas al laboratorio en envoltorios separados y lo más pronto posible. Si presentaran orificios, rasgaduras o manchas de algún fluido, se protegerán evitando realizar cualquier tipo de dobles o corte. Estas serán cubiertas con un papel blanco y luego embaladas.

- La tercera etapa es la del rotulado. Este implica una serie de datos que tendrán que estar escritos junto con el empaquetado y que deberán coincidir con lo previamente registrado en el acta durante la primera etapa, es decir, la investigación a la que pertenece, el número con el cuál fue identificado, lugar, fecha y hora en que fue recogido, tipo y cantidad, manera en que fue recolectado, qué técnica o método fue utilizado, firma, cargo e identificación de la persona que lo recolectó, y firma de testigos que garanticen la veracidad de la información detallada.
- La cuarta y última etapa es la de la preservación. Es muy importante la protección de los indicios recolectados, por lo que esta será la función de la última etapa. Aquellas que se consideren que puedan ser deterioradas, perdidas o dañadas, serán resguardadas mediante la utilización de cubiertas apropiadas. Este proceso

deberá repetirse a lo largo de la cadena de custodia en cada movimiento que sufran los elementos recogidos, por ejemplo, cuando pasen por laboratorios, comisarías y fiscalías, para así tener una constancia de todo el trayecto realizado, como también de todas las personas involucradas y cambios que pueden haber sufrido en el proceso.

El Abogado y Magister en Derecho y Magistratura Judicial argentino Rubén Chaia, en su libro titulado “La prueba en el proceso penal”, plantea que “si el método es incorrecto, el almacenamiento inadecuado o la persona incapaz de cumplir su cometido, el trabajo será inútil y la evidencia inservible, es decir, nula. Al recoger los objetos de la escena del crimen, se debe tener el cuidado suficiente de ‘no alterar su esencia’, ‘no destruirlos’, con el objeto de mantener su integridad tal cual fueron hallados y así lleguen a manos del especialista, quien tendrá a su cargo el análisis o estudio respectivo”.